



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4054

03/02/2020

7873

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el pasado 22 de enero de 2020, España se sometió al Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que permite evaluar cada cinco años las políticas y legislaciones en materia de Derechos Humanos (DDHH) y entablar un diálogo con el resto de los Estados.

España está firmemente comprometida con el EPU como un ejercicio muy importante de transparencia y de reflexión que sirve de guía para el progreso en la promoción y protección de los DDHH.

Durante el examen del pasado 22 de enero, los Estados comenzaron reconociendo las mejoras y buenas prácticas desarrolladas por España en esta materia desde el Ciclo anterior, felicitando a España por haber sido pionera en alinear las recomendaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como por facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el informe nacional a través de un innovador proceso de consultas.

En este contexto, y con un espíritu constructivo, las 110 delegaciones participantes en el diálogo formularon una serie de recomendaciones dirigidas a España sobre cuestiones muy variadas.

Antes de que el Consejo de Derechos Humanos adopte el resultado del EPU, España remitirá una respuesta detallada con la posición definitiva del Estado sobre cada una de las recomendaciones. A partir de entonces, el Gobierno trabajará en la aplicación de las recomendaciones aceptadas.

Madrid, 04 de marzo de 2020